MEMO N°: 25

ANT : Ley Nº19.175 sobre Gobierno y Administración Regional. Ley Nº21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País. Decreto Nº24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MATERIA : Remite informe avance ejercicio y marcos presupuestarios segundo trimestre año 2025.

SANTIAGO, 07 de Agosto de 2025

DE : LUZ MAGALY NUNEZ RIVERA
JEFA UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO.

A : JOSE ZULETA BOVE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, por medio del presente, y en el marco de las obligaciones establecidas en la Ley Nº19.175 (Art.68 quinquíes,modificado por la Ley Nº21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País), sobre Gobierno y Administración Regional, cumplo con remitir el informe correspondiente al segundo trimestre del año 2025. Éste presenta también lo requerido a través del Decreto 24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde se señala que en dichos informes deben incluirse la información referida a los marcos presupuestarios o ítems presupuestarios (Art.17).

Sin otro particular saluda atentamente,

FIRMADO
LUZ MAGALY NUNEZ RIVERA
CARGO : JEFA UNIDAD DE CONTROL
SERIE : 7608463347469589877

CMF
Distribución :

- Unidad de Control.
- Consejo Regional Metropolitano.
- Administración Regional.

ID DOC 234565